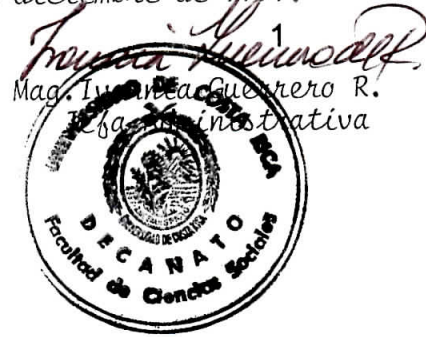


Acta aprobada en la sesión del
Consejo Asesor # 08-99 celebrada
el 2 de diciembre de 1999.



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DEL CONSEJO ASESOR No 07-99

11 de noviembre de 1999

Acta de la Sesión Ordinaria No.07-99 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, realizada el 11 de noviembre de 1999, a las 9:00 a.m. en el aula 308 de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes miembros:

M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, quien preside, Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología, M.Sc. Patricia Vega Jiménez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Dr. Luis Guillermo Solís (Subdirector), en representación de la Licda. Marianella Aguilar Arce, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, M.Sc. Claudio Vargas (Subdirector), en representación del M.Sc. Francisco Enríquez, Director de la Escuela de Historia, Dr. Guillermo Brenes, Director de la Escuela de Geografía, Licda. Emilia Molina Cruz, Directora de la Escuela de Trabajo Social, Dr. Domingo Campos Ramírez, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, Dra. Ciska Raventós Vorst, Directora del Instituto de Investigaciones Sociales, Lic. Jaime Robert, Director de la Escuela de Psicología, Srta. Guiselle Vargas, representante del Consejo Estudiantil de Ciencias Sociales y la M.Sc. Ivannia Guerrero Rojas, Jefe Administrativa de la Facultad.

Ausentes con excusa.

Licda. Marianella Aguilar Arce, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, M.Sc. Francisco Enríquez Solano, Director de la Escuela de Historia.

AGENDA CONOCIDA

- 1.- Aprobación de actas
- 2.- Aprobación de permisos
- 3.- Visita del señor Dr. Luis A. Camacho Naranjo, Vicerrector de Docencia
- 4- Varios

Se inicia la sesión a las 9:08 a.m.

La M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén da la bienvenida a la nueva Directora del Instituto de Investigaciones Sociales Dra. Ciska Raventós, al Dr. Luis Guillermo Solís Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales y Subdirector de la Escuela de Ciencias Políticas, quien viene en representación de la Directora; al M.Sc. Claudio Vargas Subdirector de la Escuela de Historia, quien viene en representación del Director. Asimismo da la bienvenida a la señorita Guiselle Vargas representante del Consejo Estudiantil de Ciencias Sociales y a todos los presentes.

La Dra. Ciska Raventós informa que va a estar presente en este Consejo hasta las 9:30, pues tiene que retirarse para asistir a la reunión del Consejo Científico del Instituto. Luego ingresará otra persona para tomar nota de lo discutido en este Consejo.

ARTÍCULO PRIMERO "Aprobación de actas 05 y 06".

La M.Sc. Mercedes Muñoz informa que está pendiente para el próximo Consejo, el acta de la sesión extraordinaria del pasado 14 de octubre.

Acta 05-99

En esta sesión se presentó el informe de labores del Dr. Henning Jensen.

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	5	
EN CONTRA	0	
ABSTENCIONES	4	(se abstienen por no haber estado presentes)

TOTAL	9
--------------	----------

SE APRUEBA POR MAYORIA

Acta 06-99

El Lic. Jaime Robert hace una observación a esta acta. En la página 4, párrafo 4, se debe leer la fecha correcta **31 de mayo del 2000** y no **31 de mayo de 1999**.

Se toma nota de lo anterior y se somete a votación el acta, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	6	
EN CONTRA	0	
ABSTENCIONES	3	(se abstienen por no haber estado presentes)

TOTAL	9
--------------	----------

SE APRUEBA POR MAYORIA

Ingresa la M.Sc. Patricia Vega, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobación y ratificación de permisos de profesores (as) de la Facultad de Ciencias Sociales.

A. Aprobación de permisos

Instituto de Investigaciones Sociales

1. Se conoce la solicitud de **permiso con goce de salario** de la profesora **Ciska Raventós Vorst**, Directora del Instituto de Investigaciones Sociales, del 17 al 26 de noviembre del año en curso, con el fin de participar en la XIX Asamblea General del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO, en Recife, Brasil. La profesora Raventós es la representante de Centroamérica y el Caribe en el Consejo Directivo de CLACSO, por lo que debe asistir a la reunión del Consejo Directivo que se celebrará del 17 al 20 de noviembre, previo al inicio de la Asamblea General, el 22 del mismo mes.

La Licda. Ana C. Arias pregunta que si la Dra. Raventós debe hacer también la solicitud de permiso ante la Escuela de Antropología y Sociología.

La Dra. Ciska Raventós informa que ella realizó la consulta a la Jefe Administrativa del Instituto de Investigaciones Sociales y ésta le informó que no era necesario.

La M.Sc. Mercedes Muñoz le comunica que lo más conveniente es que realice también este trámite ante la Escuela de Antropología y Sociología, con el fin de informar como quedarán cubiertas sus actividades docentes.

SE SOMETE A VOTACION

A FAVOR	7
ABSTENCIONES	3
EN CONTRA	0
TOTAL	10

SE APRUEBA POR MAYORIA

Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva

1. Se conoce la solicitud de **permiso con goce de salario** del profesor Mario Zeledón Cambronero, profesor de la Escuela de Ciencias de Comunicación Colectiva del 10 de diciembre de 1999 al 10 de enero del año 2000, con el fin de atender una invitación y visitar el Departamento de Comunicación de la Universidad de Montreal Canadá, con el propósito de continuar con el desarrollo de proyectos de colaboración entre las dos Unidades Académicas.

La M.Sc. Patricia Vega, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, informa que el profesor Mario Zeledón fue invitado por la Universidad Montreal para ultimar algunos detalles sobre conversaciones previas para realizar intercambios de proyectos de investigación, de docentes y de estudiantes entre las dos Universidades. Agrega que el profesor Zeledón cubre los gastos.

Se procede a la votación y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR	9
ABSTENCIONES	1
EN CONTRA	0
TOTAL	10

SE APRUEBA POR MAYORIA

Escuela de Ciencias Políticas

1. Se conoce la solicitud de **permiso con goce de salario** del señor Alberto Cortés Ramos, profesor de la Escuela de Ciencias Políticas, del 15 de diciembre de 1999 al 15 de marzo del año 2000, con el fin de realizar una estadía de investigación en el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IDH).

El señor Cortés está nombrado como profesor invitado (II Año) hasta el 4 de enero del año 2000. A partir del 5 de enero ingresará a Régimen Académico con una jornada de ½ tiempo, como profesor instructor.

Después de una serie de preguntas sobre este caso, se propone, devolver la solicitud a la Unidad Académica con el propósito de que el profesor Cortés replantee dicho permiso de la siguiente forma:

-Por su condición de profesor invitado, solicitar un permiso especial del 15 de diciembre de 1999 al 04 de enero del año 2000, y

-Un permiso como profesor en Régimen Académico del 05 de enero al 15 de marzo del año 2000. Asimismo, el profesor Cortés debe indicar en su permiso como serán atendidas sus labores docentes en las tres primeras semanas lectivas del primer ciclo lectivo del año 2000".

Se procede a la votación y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR	9
ABSTENCIONES	1
EN CONTRA	0
TOTAL	10

SE APRUEBA POR MAYORIA

B. Ratificación de permisos aprobados ad referendum

Escuela de Geografía

1. Se conoce la solicitud de **permiso con goce de salario** del señor **Rafael Arce Mesén**, profesor de la Escuela de Geografía, del 09 al 22 de noviembre del año en curso, para ir a la Universidad de Laval, Canadá a defender su tesis de Doctorado. Dado el carácter especial de este permiso, por la condición laboral del solicitante, y en vista de que el profesor tiene firmado un contrato de beca y de prestación futura de servicios con la institución, se recomienda avalar esta solicitud y se informa que las obligaciones académicas del profesor ya han sido cubiertas por lo que no implica perjuicio para los estudiantes.

En consulta hecha a los señores miembros del Consejo Asesor y visto el parecer favorable del señor Director de la Escuela de Geografía, se aprueba y tramita dicha solicitud ante el señor Vicerrector de Docencia, según oficio DFCS-1.210-99.

SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Escuela de Psicología

1. Se conoce la solicitud de prórroga del permiso sin goce de salario de la profesora Roxana Hidalgo, del 01 enero del 2000 al 31 de junio del 2000, con el fin de concluir la Tesis de Doctorado y Defensa oral en la Universidad de Johan Wolfgang Goethe, Alemania.

En consulta hecha a los señores miembros del Consejo Asesor y visto el parecer favorable del señor Director de la Escuela de Psicología, se aprueba y tramita dicha solicitud ante el señor Vicerrector de Docencia, según oficio DFCS-1093-10-99.

El Lic. Jaime Robert explica que esta solicitud es una extensión del permiso que ya se había otorgado para realizar estudios.

SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

2. Se conoce la solicitud de prórroga del **permiso sin goce de salario** de la profesora Laura Chacón Echeverría, del 16 de setiembre de 1999 al 31 de mayo del año 2000, para concluir estudios de Doctorado en la Universidad París VIII, Francia

En consulta hecha a los señores miembros del Consejo Asesor y visto el parecer favorable del señor Director de la Escuela de Psicología, se aprueba y tramita dicha solicitud ante el señor Vicerrector de Docencia, según oficio DFCS-1.180-99.

SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

ARTICULO TERCERO: Visita del Dr. Luis Camacho Vicerrector de Docencia.

La M.Sc. Mercedes Muñoz da la bienvenida al Dr. Luis Camacho y manifiesta que considera oportuna e importante esta visita, para aclarar aspectos relacionados con los permisos de los profesores de esta Facultad. En general las consultas son:

Permisos pendientes

La M.Sc. Muñoz, pregunta por dos permisos de profesores de la Facultad de Ciencias Sociales, que están pendientes de autorizar por la Vicerrectoría de Docencia. El primero del señor Humberto Salas González, profesor de la Escuela de Psicología y el segundo de la señora Ana Cecilia Escalante, de la Escuela de Antropología y Sociología.

El Dr. Luis Camacho informa que el permiso del profesor Salas, ya fue autorizado. En cuanto al permiso de la profesora Escalante, comunica que sostuvo una conversación con ella y le pidió modificar la solicitud. A lo cual la señora Escalante le manifestó que iba a solicitar a la Universidad Estatal de New York, en Albany, otra carta donde se establezca el beneficio institucional para la Universidad de Costa Rica.

Ingreso de Dr. Guillermo Brenes 9:39 a.m.

Permisos de profesores con tiempo parcial en la Universidad

El Lic. Jaime Robert pregunta cómo se puede tramitar un permiso de un profesor que labora parcialmente en la Universidad y la actividad que va a desarrollar durante este permiso, tiene que ver con su tiempo parcial y además cuenta con un convenio que traerá beneficio a la Universidad.

El Dr. Luis Camacho, manifiesta que se puede tramitar con goce de salario siempre y cuando se compruebe que habrá algún beneficio institucional. Un ejemplo de esto puede ser el caso de los profesores exbecarios del DAAD. El DAAD tiene un fondo para que los profesores puedan trasladarse a otra universidad centroamericana por períodos breves a dar lecciones, entonces la otra universidad paga los gastos de permanencia y la institución donde está nombrado el profesor, se compromete a mantenerle el sueldo.

La M.Sc. Muñoz considera importante que el profesor, al solicitar permiso indique si se está acogiendo a un determinado convenio.

Asimismo, el Dr. Camacho comenta que en muchas ocasiones los directores o decanos trasladan los problemas que tienen con las autorizaciones de algunos permisos a la Vicerrectoría de Docencia, sin tomar la decisión reglamentaria, un ejemplo de ello es: Un profesor solicita permiso con goce de sueldo para trasladarse a una Universidad donde se le asignarán varios cursos y por tales cursos se le va a pagar un determinado monto, sin existir un convenio de por medio, un proyecto de investigación o un proyecto conjunto entre las universidades; y sin embargo el Consejo, por unanimidad recomienda el permiso con goce de sueldo.

Cuando el profesor disfruta de Licencia Sabática y además tiene una beca Fullbright no hay problema, todo lo contrario, es fabuloso que estas dos situaciones se den.

En general, este tipo de permisos se otorgan cuando hay un beneficio institucional, existe un convenio y el profesor adquiere una relación laboral con la otra institución, pero no existe superposición horaria de un trabajo remunerado

Permisos para terminar estudios doctorales o de maestría.

La M.Sc. Patricia Vega manifiesta su inconformidad porque considera que no es justo que una persona tenga que pedir permiso sin goce de salario para poder terminar sus estudios doctorales o de maestría, dentro o fuera del país; ya que se está invirtiendo para la formación académica de esta persona, que en última instancia beneficiará a la Universidad con sus conocimientos.

Su preocupación es más que todo cuando se pide permiso sin goce de salario porque hay varios beneficios que no le cuentan en ese momento; como son vacaciones, anualidades y otros.

La M.Sc. Vega quiere saber si existe alguna política de parte de la Universidad o algún fondo de Vicerrectoría de Docencia o de la Oficina de Asuntos Internacionales que pueda apoyar este tipo de solicitudes.

Al respecto el Dr. Camacho informa que la Dra. Yolanda Rojas cuando fue Vicerrectora de Docencia, creó un fondo de 7 tiempos completos justamente para apoyar a las Unidades Académicas que tenían dificultades para asumir estos presupuestos, pero a raíz de la negociación salarial de 1997, hubo un recorte y este presupuesto quedó en 3.5 tiempos, lo que hace imposible poder atender todas las solicitudes.

La M.Sc. Muñoz pregunta que si existe la posibilidad de autorizar un permiso de este tipo para concluir estudios en el país -con goce de salario-, si la unidad tiene el presupuesto?

El Dr. Camacho informa que cabe la posibilidad, siempre y cuando sea un tiempo corto.

Tiempo para solicitar los permisos

La M.Sc. Ivannia Guerrero, Jefe Administrativa de la Facultad, pregunta que si el Decanato puede devolver ad-ports un permiso que ha sido presentado casi el día anterior al disfrute del permiso, porque en varias ocasiones se han presentado de esta forma o incluso estando ya el profesor fuera del país.

Además considera importante que se establezcan períodos para la presentación de los permisos, porque en muchas ocasiones se necesitan más criterios para autorizarlos o porque no contienen la información completa.

El Dr. Camacho le comunica que al respecto no hay nada reglamentado, pero considera que esto es un asunto más de sentido común.

Al respecto, el M.Sc. Claudio Vargas considera que para estos casos una interpretación jurídica adecuada y lógica sería extender el derecho de respuesta en beneficio de la administración, la persona solicitante debe prever que a partir de la solicitud, ésta empieza a dar efectos, es decir, si la persona tiene 8 días para presentar el permiso o para que se empiecen a considerar los efectos de su petición, tiene que prever para atrás ese tiempo; porque si hay alguna inconsistencia en la información o simplemente se decide que no se autoriza el permiso, por una oportunidad institucional, simplemente se estaría obligando a la institución a otorgarlo.

El Dr. Camacho manifiesta que él ha sido un poco tolerante en estos casos, pero considera que podría empezar a cambiar la costumbre.

El Dr. Guillermo Solís desea alabar la flexibilidad del Dr. Camacho con respecto a este asunto porque considera que en muchas ocasiones se reciben invitaciones importantes para las Unidades, con muy poco margen para su trámite.

La M.Sc. Mercedes Muñoz señala siempre la conveniencia de que los trámites se realicen oportunamente.

Permisos para profesores interinos

La Licda. Emilia Molina expresa su preocupación por los permisos de los profesores interinos. En la mayoría de las Escuelas hay profesores con largos interinazgos, de tiempo completo, que tienen varias actividades dentro de la unidad, son profesores de gran calidad y trayectoria académica y que no pueden optar por una propiedad, pero necesitan pedir permiso para asistir a alguna actividad académica. Pregunta cuál es la mejor manera en que se podría manejar esto.

Al respecto el Dr. Camacho dice que tendría que revisar la reglamentación para estudiar la opción adecuada.

Consulta personal de la profesora Patricia Vega

La M.Sc. Patricia Vega a continuación expone su caso. Ella tiene que realizar una pasantía de 3 a 6 meses el próximo año y además tiene el año sabático de julio a diciembre, por lo que pregunta qué debe hacer?, usar la pasantía, usar el año sabático para la pasantía o lo podría manejar separadamente?

El Dr. Camacho le manifiesta que puede atrasar el año sabático lo cual perjudicaría la siguiente licencia, lo anterior porque la administración no prevé que si alguien tiene que atrasar su sabático, se le cuente nuevamente a partir de la fecha que desea disfrutarlo, siendo lo más apropiado contar el período a partir de cuando se adquiere el derecho para disfrutarlo.

Becados del DAAD

El Dr. Domingo Campos explica que para becados del DAAD existe un programa que les permite cada 3 años regresar a Alemania por un período de uno a tres meses. Pregunta ¿Qué es lo que tiene que solicitar el profesor en este caso?

Un permiso con goce de salario, en el caso de que el profesor vaya a hacer un trabajo dentro de un convenio que se tenga de investigación.

El Dr. Camacho informa que los casos que él ha conocido, han solicitado permiso sin goce de sueldo.

El Dr. Campos pregunta si tendrían derecho a pedirlo con goce de salario?, en vista de que la persona tiene que seguir haciendo todos sus gastos en este país y la beca incluye solo los gastos en Alemania.

El Dr. Camacho manifiesta que si es para investigación podría considerarse la posibilidad.

Licencia Sabática en dos tractos

La Licda. Ana C. Arias consulta sobre la Licencia Sabática dividida en dos tractos. Hay casos en que el profesor tiene licencia sabática e informa que va a tomarla por ½ tiempo, o sea se le extiende a un año, pero cuando se convoca a Asambleas de Escuela, a reunión de coordinación de secciones éste comunica que no puede asistir por estar en licencia sabática, o sea se maneja la licencia a conveniencia del profesor. La pregunta es, hay un reglamento específico que le faculte al director a decirle su obligación de asistir a las reuniones?

El Dr. Camacho señala que es importante que a la hora de firmar el contrato de licencia sabática se establezcan por escrito los compromisos del docente.

Adelanto de carga en el receso de enero

La Licda. Ana C. Arias, comenta sobre la reglamentación de adelanto de carga en el receso de enero, por ejemplo, un profesor en propiedad plantea que desea adelantar carga para dedicarse en el primer ciclo del 2000 a una actividad que le va a requerir tiempo y no quiere dar docencia o va a dar un solo curso para cumplir con el reglamento, entonces adelanta carga en el receso o sea imparte un curso de verano. La Licda. Arias pregunta cuál es el espíritu de este reglamento.

El Dr. Camacho considera que el espíritu de este reglamento puede ser para cubrir los cursos de verano que surgen porque ya son requisito para graduarse y no hay presupuesto de la Unidad para pagarlos.

Asimismo, señala que es un reglamento poco conocido, pero existe. Lo mismo sucede con la aplicación de otros reglamentos y artículos. Por ejemplo se abre un concurso de antecedentes en una escuela, donde participa gente que trabaja en un centro de investigación; la Asamblea de la Escuela los escoge y están participando, sin embargo hay

oferentes con más años de experiencia, pero sin ninguna relación con los centros de investigación, pero de repente estos últimos presentan un recurso porque según ellos de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico, no pueden quedar en propiedad profesores que trabajen en centros e institutos de investigación, a menos que el concurso de antecedentes se de a petición de la Vicerrectoría de Investigación. Procede a leer el artículo 39 del Reglamento de Régimen Académico

La M.Sc. Muñoz expone el caso de dos investigadores que decidieron trasladarse a la Unidad Académica, en el caso de que la Vicerrectoría de Investigación reponga ese tiempo para que salga a concurso y siendo la Unidad Académica la que resuelve sobre las plazas de los centros e institutos, podría darse el caso de que no se usen estos tiempos para investigación sino para docencia? La MSc. Muñoz opina que el sentido del artículo 39 del reglamento de Régimen Académico talvés podría ser rescatar los tiempos para la investigación de centros e institutos que se encuentran en la situación antes descrita.

Impartir docencia en cargos directivos

El Lic. Jaime Robert pregunta que si un director de Escuela tiene por obligación que impartir docencia. El considera que las múltiples obligaciones que demanda la dirección de la Escuela extralimita la posibilidad de dar docencia.

El señor Vicerrector de Docencia le aclara que según reglamentación se debe impartir lecciones, asimismo le sugiere que contemple su carga académica dentro de la jornada de tiempo completo como director de la Escuela de Psicología.

Se le da las gracias al señor Vicerrector por su visita

ARTICULO CUARTO: Varios.

1. XVII Reunión de Estudios del Tercer Mundo

La M.Sc. Mercedes Muñoz les recuerda a los presentes la XVII Reunión de Estudios del Tercer Mundo que dará inicio la próxima semana y los invita muy cordialmente al acto inaugural que se realizará el 18 de noviembre a las 7:00 p.m. en el Hotel Herradura.

2. Horarios

Horarios I-ciclo lectivo del año 2000. Se informa que se solicitó a la Oficina de Registro, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Vicerrectoría de Administración, dar preferencia a la Facultad de Ciencias Sociales en la ocupación del edificio.

La M.Sc. Ivannia Guerrero, Jefe Administrativa de la Facultad, comunica que ya se entregó a cada uno de los Jefes a Administrativos la asignación de aulas para el I-ciclo del 2000. Para este semestre disminuyó el número de cursos que se quedaron sin aula a partir de las 5:00 p.m., un ejemplo de ello son los cursos de la Escuela de Psicología que bajo de 16 a solo 5 cursos.

3. *Equipo Audiovisual*

Asimismo la M.Sc. Guerrero informa que se ha planteado una solicitud a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para estudiar la posibilidad de cobrar una cuota adicional a los estudiantes de la Facultad, por el uso del equipo audiovisual, con el fin de comprar los bombillos de los proyectores, pues los recursos del Decanato no alcanzan para cubrir los gastos tan altos de las lámparas para retroproyectores, considerando el uso constante de este equipo por parte de estudiantes y profesores de la Facultad.

El M.Sc. Claudio Vargas opina que este tipo de proyectos sería un elemento más de privatización de la Universidad. Además considera que todas las Escuelas puedan donar uno o dos bombillos por semestre para colaborar con el equipo de audiovisuales.

El Lic. Jaime Robert expresa que está de acuerdo con la propuesta del M.Sc. Vargas. Esta colaboración se puede incluir en una partida específica, cuando se proyecta el presupuesto de cada año. Además está de acuerdo con la política de contribución por parte de los estudiantes, pero no de cobro.

La señorita Guiselle Vargas, representante del Consejo Estudiantil informa que a nivel del Consejo ya se había conversado sobre el asunto y se acordó que cada Asociación cediera un 5 o 3 % de las platas que les entraban, pero por problemas internos, ésto no se pudo realizar para este año. También opina que lo han pensado a manera de contribución y no como cobro.

4. *Decreto presidencial "Reglamento de trámite para los estudios Arqueológicos"*

La Licda. Ana C. Arias informa que desde el 12 de octubre se ha trabajado intensamente sobre este asunto. En este momento hay un recurso presentado por la Defensoría de los Habitantes que no ha sido acogido por la sala constitucional, lo que va a dar más tiempo para que la gente siga enviando manifestaciones de apoyo. El segundo recurso de inconstitucionalidad ya está listo y lo va a presentar la Universidad de Costa Rica junto con la Universidad Nacional y considera que por las características de éste, es muy probable que si sea acogido por la sala constitucional.

Informa que el martes anterior se hizo una vigilia que fue exitosa y permitió lograr un impacto importante en la prensa

También comunica que se tuvo una reunión con la Cámara de la Construcción y los señores de la cámara informaron que no fueron consultados para la redacción del decreto. Ellos apuntaban directamente a la SETENA (Secretaría Técnica Ambiental) que no tiene que ver nada con lo estrictamente arqueológico.

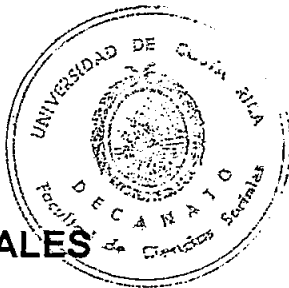
Asimismo informa que se han logrado muchas aclaraciones respecto de algunos aspectos difusos como las funciones del Museo Nacional de Costa Rica y lo que es la Fundación del Museo Nacional Anastasio Alfaro. La Fundación comienza a crecer y el Museo se invisibiliza. Estas aclaraciones han permitido a los funcionarios tener una separación clara de lo que es la Fundación y las funciones propias del Museo Nacional con todas sus potestades.

El M.Sc. Claudio Vargas comenta que él es el presidente de la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico. Considera que ya va siendo hora de que se maneje el asunto a otros niveles, hay académicos que están lesionando nuestro patrimonio. Opina que se debería invitar a estos académicos a un foro o mesa redonda con el fin de que opinen tanto como académico como funcionarios públicos y que adquieran las responsabilidades del caso.

El Dr. Guillermo Solís desea reconocer el trabajo que ha realizado la Escuela de Antropología y Sociología y considera conveniente convocar a un diálogo nacional.

SE LEVANTA LA SESION A LAS 11:32 a.m.

M.Sc. MERCEDES MUÑOZ G.
DECANA
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES



M.Sc. Ana C. Arias Quirós
SECRETARIA CONSEJO ASESOR
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES